

INVITACIÓN PÚBLICA 004 DE 2019

“ATENCIÓN DE PROCESOS DE ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA”.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En la Gerencia de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, siendo las 1:00 PM del día jueves 26 de diciembre de 2019 el comité de contratación se reúne con la finalidad de evaluar las propuestas recibidas para la invitación pública N° 004 de 2019 cuyo objeto es CONTRATACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA”.

Según acta de verificación de requisitos se considera como hábil la oferta de un único oferente: Sindicato del gremio de los trabajadores de la salud colombiana - SINTRACOL-.

Así las cosas, se evaluará la propuesta, conforme a los términos del pliego de condiciones que dispuso:

ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	CALIFICACION
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30 PUNTOS
2	OFERTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
3	MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO	30 PUNTOS
3.1	PLAZO PARA PAGO DE FACTURAS	15 PUNTOS
3.2	APALANCAMIENTO DE SALARIOS O COMPENSACIONES.	15 PUNTOS
	TOTAL CALIFICACION	100 PUNTOS
4	RESTA DE PUNTOS POR SANCIONES	POR CADA SANCIÓN EN FIRME POR INTERMEDIACIÓN

ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	CALIFICACION
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30 PUNTOS

Como quiera que el único proponente a evaluar es Sindicato del gremio de los trabajadores de la salud colombiana -SINTRACOL por ser el único que se presentó y resultó habilitado; se evalúa la experiencia por éste aportada, siéndole asignada con ella 30 Puntos.

ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	CALIFICACION
2	OFERTA ECONÓMICA	40 PUNTOS

La propuesta económica de Sindicato del gremio de los trabajadores de la salud colombiana -SINTRACOL se tasó en la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000); valor que se ajusta al presupuesto oficial y con lo que se otorgan 40 puntos:

ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	CALIFICACION
3	MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO	30 PUNTOS
	PLAZO PARA PAGO DE FACTURAS	15 PUNTOS
	APALANCAMIENTO DE SALARIOS O COMPENSACIONES	15 PUNTOS

El proponente acredita mediante certificados que hacen parte de la propuesta, el plazo que se otorgará a la ESE para el pago de facturas derivadas del contrato será entre 91 y 100 días después de facturado. Indican también que tiene capacidad presupuestal para apalancar hasta por 3 meses el pago de salarios y compensaciones. Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, se otorgan 15 y 15 puntos por cada aspecto de la mejor relación costo-beneficio generando un total de 30 puntos en este ítem.

- La empresa SINTRACOL certifica que el plazo para el pago de las facturas que otorgará a la ESE es de 100 días después de facturado. Indican también que tiene capacidad presupuestal para apalancar hasta por 3 meses el pago de salarios y compensaciones. Teniendo en cuenta lo expresado se otorgan 30 puntos.

ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	CALIFICACION
4	RESTA DE PUNTOS POR SANCIONES	POR CADA SANCIÓN EN FIRME POR INTERMEDIACIÓN

El proponente no acredita la imposición de sanciones por intermediación laboral, por lo que no se le disminuirá puntaje.

PUNTAJE FINAL

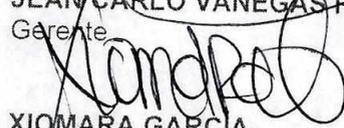
ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	CALIFICACION	UNION TEMPORAL AJ SALUD
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30 PUNTOS	30 PUNTOS
2	OFERTA ECONÓMICA	40 PUNTOS	40 PUNTOS
3	MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO	30 PUNTOS	30 PUNTOS
	PLAZO PARA PAGO DE FACTURAS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
	APALANCAMIENTO DE SALARIOS O COMPENSACIONES.	15 PUNTOS	15 PUNTOS
	TOTAL CALIFICACIÓN	100 PUNTOS	100 PUNTOS
5	RESTA DE PUNTOS POR SANCIONES	POR CADA SANCIÓN EN FIRME POR INTERMEDIACIÓN	
TOTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS

Así las cosas, los asistentes a la reunión realizamos la calificación de la evaluación del proceso 004 de 2019 al Sindicato del gremio de los trabajadores de la salud colombiana - SINTRACOL representado por Bernardo Alexander Calderón identificado con cedula 98.587.380, por ser la única propuesta que acreditó la totalidad de requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 100 puntos de los 100 posibles.

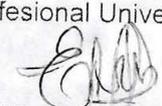
Se recomienda la adjudicación para lo cual se deberá expedir la Resolución de Adjudicación y el respectivo contrato, por parte de la Gerencia.



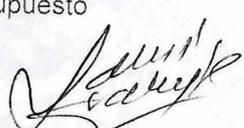
JEAN CARLO VANEGAS RODRIGUEZ
Gerente



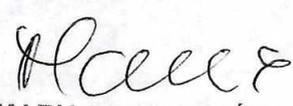
XIOMARA GARCIA
Profesional Universitario Contratación



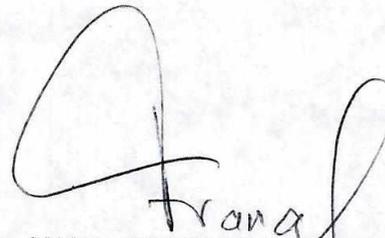
ELIANA GARCIA
Presupuesto



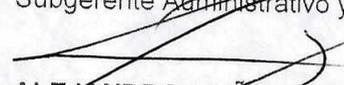
NALLYBE DURÁN ISAZA
Subgerente de Gestión de la Calidad



MARIA EDITH LUJÁN
Tecnico Administrativo - Almacén



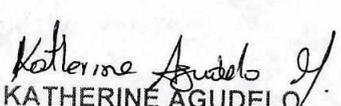
ANGEL ERNESTO FRANCO HENAO
Subgerente Administrativo y financiero



ALEJANDRO MUÑOZ
Asesor Control Interno



SANTIAGO ANDRES ARBOLEDA
Subgerente Científico



KATHERINE AGUDELO
Auxiliar administrativa